



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0044674/2009 por el cual el Departamento ELECTROTECNIA, eleva Informe Anual 2009, Planes de Trabajo 2010 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que cuentan con la aprobación de la Comisión ad-hoc designada en reunión de Consejo Departamental;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 27;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los Informes Anual 2009, Planes de Trabajo 2010 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 23120 - Ing. Carlos Enrique OCCHETTI (D.N.I. 7.645.923 – F.N. 16-AGO-48) – Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) – INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS (IME), con carga anexa en INSTALACIONES ELÉCTRICAS (IE), INSTALACIÓN Y AUTOMACIÓN ELÉCTRICA E INDUSTRIAL (TME).

Leg. - 24209 - Ing. Hugo César DALLEGRE (D.N.I. 11.746.248 – FN 19-AGO-55) – Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102) – INSTALACIONES TÉRMICAS Y ELÉCTRICAS (I.I.) con carga anexa en INSTALACIONES ELÉCTRICAS (I.E.).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Leg. - 27150 - Mag. Ing. Miguel PIUMETTO (D.N.I. 14.703.200 – FN 08-NOV-61) - Profesor Asociado dedicación exclusiva (006-105) - MÁQUINAS ELÉCTRICAS ASÍNCRONAS Y TRANSFORMADORES (I.M.E.), con carga anexa en ELECTROTECNIA GENERAL Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS (I.M.) y ELECTROTECNIA GENERAL Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS (I.Biom.) y en el LABORATORIO DE BAJA TENSIÓN, cargo creado transitoriamente por Res. 639-HCD-08, en marco del Proyecto de Mejoramiento de Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI).

Leg. - 29058 - Ing. Oscar Eduardo BARETTO (D.N.I. 7.808.825 – F.N. 21-ENE-50) - Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102) - ELECTROTECNIA GENERAL (I.M.E.) con carga anexa en ELECTROTECNIA Y ELECTRICIDAD (I.A.).

Art. 2º.- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 3º.- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 4º.- Estas prórrogas caducarán antes del 31 de Marzo de 2011 si los cargos se proveen por Concurso y las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

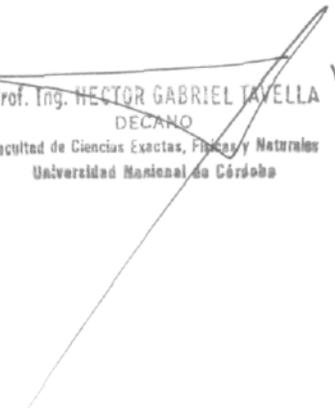
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 5º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Electrotecnia, y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dr. ALEJANDRO D. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 112 - H.C.D. - 2010

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N

MBW

AREA OPERATIVA